BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 47 X LEGISLATURA 30 de julio de 2015

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

– 10-15/PE-000012, Pregunta relativa al desdoble de la A-8013 *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 3

– 10-15/PE-000013, Pregunta relativa a la deuda con escuelas infantiles concertadas en Sevilla *(Contestada por la Consejera de Educación)* 4

– 10-15/PE-000016, Pregunta relativa a las plazas concertadas en escuelas infantiles de la provincia de Sevilla *(Contestada por la Consejera de Educación)* 5

– 10-15/PE-000017, Pregunta relativa a las familias desalojadas de la urbanización Atalaya en Camas, Sevilla *(Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda)* 6

– 10-15/PE-000018, Pregunta relativa al nuevo CEIP en Burguillos, Sevilla *(Contestada por la Consejera de Educación)* 7

– 10-15/PE-000019, Pregunta relativa a la reforma en el CEIP Gloria Fuertes, de Castilleja de la Cuesta, Sevilla *(Contestada por la Consejera de Educación)* 9

– 10-15/PE-000022, Pregunta relativa a los servicios educativos complementarios del CEIP Hurtado de Mendoza, de Cogollos Vega, en Granada *(Contestada por la Consejera de Educación)* 10

– 10-15/PE-000023, Pregunta relativa a los gastos de funcionamiento de los centros docentes *(Contestada por la Consejera de Educación)* 11

– 10-15/PE-000024, Pregunta relativa a las escuelas de diseño *(Contestada por la Consejera de Educación)* 12

– 10-15/PE-000028, Pregunta relativa a los nuevos convenios de plazas de educación infantil en Andalucía *(Contestada por la Consejera de Educación)* 15

– 10-15/PE-000029, Pregunta relativa a los nuevos convenios de plazas de educación infantil en Guadix, Granada *(Contestada por la Consejera de Educación)* 16

– 10-15/PE-000031, Pregunta relativa al carné de manipulador de alimentos expedido por la Escuela de Hostelería y Turismo Hurtado de Mendoza, de Granada *(Contestada por la Consejera de Educación)* 17

– 10-15/PE-000032, Pregunta relativa al negocio realizado por la Escuela de Hostelería y Turismo Hurtado de Mendoza, de Granada *(Contestada por la Consejera de Educación)* 18

– 10-15/PE-000033, Pregunta relativa a la licitación e inicio de las obras de ampliación del IES Arabuleila de Cúllar Vega, en Granada *(Contestada por la Consejera de Educación)* 20

– 10-15/PE-000034, Pregunta relativa a la ampliación de plazas conveniadas en la escuela infantil municipal de Armilla, en Granada *(Contestada por la Consejera de Educación)* 21

– 10-15/PE-000035, Pregunta relativa a los impagos al alumnado de los cursos de formación profesional para el empleo (FPE) en Granada *(Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio)* 22

– 10-15/PE-000036, Pregunta relativa a las deudas de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación *(Contestada por la Consejera de Educación)* 23

– 10-15/PE-000040, Pregunta relativa al desglose de pagos realizados a la entidad FAGIA por la encomienda que le hizo la Agencia IDEA *(Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio)* 24

– 10-15/PE-000041, Pregunta relativa al número de trabajadores de la entidad FAGIA destinados a la gestión de las ayudas de autónomos *(Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio)* 26

– 10-15/PE-000042, Pregunta relativa al gerente de FAGIA *(Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio)* 27

– 10-15/PE-000043, Pregunta relativa al Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía, en Algeciras *(Contestada por la Consejera de Educación)* 28

– 10-15/PE-000045, Pregunta relativa a supresión de la línea de Infantil en el Colegio San Sebastián de Padul, en Granada *(Contestada por la Consejera de Educación)* 29

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000012, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desdoble de la A-8013

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández y el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

Se informa que la carretera A-8013, anterior A-8002, entre Burguillos y Castilblanco de los Arroyos, canaliza un tráfico próximo a 2.000 vehículos al día. Con este volumen de tráfico no se justifica plantear un desdoblamiento de la carretera ya que los desdoblamientos se plantean con tráficos superiores del orden de 15.000 a 20.000 vehículos día, dependiendo de las características particulares de la vía que determinan la capacidad de la misma y las condiciones de circulación.

Aunque la carretera tiene un tramo de aproximadamente 1,5 kilómetros que dispone de una pendiente próxima al 7% lo que puede repercutir negativamente en la seguridad vial, este tramo no ha sido considerado como Tramo de Concentración de Accidentes por el estudio de Seguridad Vial llevado a cabo por la Consejería de Fomento y Vivienda.

No obstante, con el objetivo de mejorar la funcionalidad y seguridad vial de esta carretera, la Consejería de Fomento y Vivienda redactó el Proyecto Clave: 02-SE-2252-CS “Mejora de funcionalidad mediante ejecución de carril de vehículos lentos en A-8002 Burguillos-Castilblanco (Barranco Hondo)”. El objeto del proyecto es llevar a cabo la construcción de un carril de vehículos lentos en dicho tramo con una longitud de 1.429 m, se localiza en las inmediaciones del paraje conocido como Barranco Hondo y discurre por la margen derecha de la carretera, entre los p.k. 23+763 y p.k. 25+192.

En estos momentos esta actuación se encuentra pendiente de programación y se llevaran a cabo en función de las disponibilidades presupuestarias.

Sevilla, 20 de julio de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con escuelas infantiles concertadas en Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández y el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

La consejería mantiene una comunicación permanente con los centros de Educación Infantil de primer ciclo, a través de sus representantes en la Mesa de Infantil y de los órganos directivos de este departamento.

En el marco de esta interlocución, se le informa periódicamente, entre otras cuestiones, de los pagos que se efectúan desde la Administración educativa en concepto de bonificación del precio público que pagan las familias.

Estamos realizando un importante esfuerzo por abonar con regularidad todos los pagos a centros, detrás de los cuales hay nóminas y familias, en función de la liquidez que nos autoriza la Tesorería General.

A fecha del informe del centro directivo competente para dar respuesta a esta iniciativa, le informo a sus señorías de que se ha efectuado la liquidación y el pago de la última mensualidad de los centros privados con convenios y de las escuelas de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal, por lo que estamos al corriente con los referidos centros.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas concertadas en escuelas infantiles de la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández y el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

Les indico a sus señorías que el número de plazas conveniadas en Escuelas Infantiles de Primer Ciclo en la provincia de Sevilla es de 19.153, correspondientes al curso 20142015. Dicha cifra global de plazas conveniadas se desglosa en: 12.634 plazas privadas conveniadas y 6.519 plazas de titularidad de otras administraciones públicas.

Igualmente, les recuerdo a sus señorías que la consejería se encuentra en estos momentos elaborando la planificación del curso 2015-2016, cuyos datos, de éste y del resto de niveles educativos, serán facilitados, como viene siendo habitual, durante el próximo mes de septiembre y quedarán incluidos en el correspondiente dossier de inicio de curso escolar.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000017, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las familias desalojadas de la urbanización Atalaya en Camas, Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía establece que el deber de conservación y rehabilitación recae sobre los propietarios de los inmuebles siendo el ayuntamiento la administración competente para garantizar el cumplimiento de dicho deber.

Desde la Consejería de Fomento y Vivienda se han mantenido varias reuniones con el alcalde así como otros representantes del Ayuntamiento de Camas y varios vecinos en representación de los propietarios del bloque en cuestión.

En dichas reuniones, se les informó a los afectados de las posibles ayudas a las que podían optar para rehabilitar las viviendas.

El 12 de junio de 2015, la Comunidad de Propietarios del bloque 1 de la urbanización La Atalaya presentó solicitud de subvención convocada por la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2015.

El 15 de junio se cerró el plazo de solicitud de las ayudas. En este momento, se están estudiando las solicitudes.

Sevilla, 20 de julio de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000018, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo CEIP en Burguillos, Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández y el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

Sobre las infraestructuras educativas, con carácter general, tal y como anuncié en la Comisión de Educación en la comparecencia de líneas de actuación: este Gobierno tiene la firme intención de seguir mejorando las infraestructuras educativas, creando nuevos centros, reformando los existentes y adaptando sus instalaciones. Para ello, vamos a solicitar nuevos fondos europeos, FEDER, que continúen la línea del Plan OLA.

Señorías, en la comisión también señalé que hasta no tener definida la envolvente financiera, tanto de fondos europeos FEDER como de la propia Administración andaluza a través de sus presupuestos, no podía ofrecerles de manera detallada y con precisión la inversión que vamos a movilizar en infraestructuras educativas. Pero si me comprometí a comparecer ante la comisión para informarles de todos los detalles en cuanto quede definido el escenario presupuestario y de fondos europeos.

En cualquier caso, sobre el centro por el que se interesa en la iniciativa le traslado lo que me informan desde la dirección general competente y desde la Agencia Pública Andaluz de Educación y Formación: que a día de hoy, la actuación de construcción en el citado municipio de un nuevo CEIP, de tipología C3 y código de centro 41016000, cuenta con proyecto de ejecución redactado y se encuentra a la espera de contratación.

Las obras de construcción de un nuevo colegio de tipología C3 en Burguillos, dotado de tres unidades por cada nivel educativo de Infantil y Primaria y 675 puestos escolares, se encuentran incluidas en el plan de inversiones en infraestructuras educativas 2014-2015 con una inversión total estimada de 4.780.555,07 euros.

Esta actuación se ha ido demorando, fundamentalmente, por problemas con los suelos sobre los que se va a edificar el nuevo colegio. Aunque se trata de una obra necesaria y urgente, tras analizar la parcela propuesta por el ayuntamiento, los técnicos de la agencia determinaron que no cumplía los requisitos técnicos y jurídicos ya que, aunque partía de un plan parcial aprobado definitivamente, la parcela no estaba urbanizada, lo que supone un problema para las acometidas de agua, luz y teléfono y para la concesión, una vez finalizadas las obras, de la oportuna licencia de utilización.

El Ayuntamiento de Burguillos se comprometió a resolver estas incidencias sin las cuales no podía obtenerse la oportuna licencia para ejecutar la obra. Según constataron nuestros técnicos en una visita realizada

a la zona, el consistorio inicia la urbanización y existe la posibilidad de trazar una acometida eléctrica provisional en un poste situado frente a la parcela. Por ello, el pasado 28 de enero de 2015 se aprobó el suelo.

Por su parte, la redacción del proyecto de construcción del nuevo centro escolar ha sido ejecutada por el Ente Instrumental Sevilla Activa de la Diputación Provincial de Sevilla, de acuerdo con la modificación de 21 de marzo de 2012, del acuerdo ejecutivo suscrito el 29 de diciembre de 2010, en desarrollo del Convenio Marco de Colaboración celebrado el 14 de abril de 2010, entre la Consejería de Educación y la Diputación.

El proyecto técnico de obras fue supervisado favorablemente y en cuanto haya disponibilidad presupuestaria, y siempre siguiendo el orden de prioridades de la planificación se podrá iniciar la licitación de las obras.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reforma en el CEIP Gloria Fuertes, de Castilleja de la Cuesta, Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

Sobre las infraestructuras educativas, con carácter general, tal y como anuncié en la Comisión de Educación en la comparecencia de líneas de actuación: este Gobierno tiene la firme intención de seguir mejorando las infraestructuras educativas, creando nuevos centros, reformando los existentes y adaptando sus instalaciones. Para ello, vamos a solicitar nuevos fondos europeos, FEDER, que continúen la línea del Plan OLA.

Señorías, en la comisión también señalé que hasta no tener definida la envolvente financiera, tanto de fondos europeos FEDER como de la propia Administración andaluza a través de sus presupuestos, no podía ofrecerles de manera detallada y con precisión la inversión que vamos a movilizar en infraestructuras educativas. Pero si me comprometí a comparecer ante la Comisión para informarles de todos los detalles en cuanto quede definido el escenario presupuestario y de fondos europeos.

En cualquier caso, sobre el centro por el que se interesa en la iniciativa le traslado lo que me informan desde la Dirección general competente y desde la Agencia Pública Andaluz de Educación y Formación: A día de hoy, el citado centro educativo cuenta con una actuación de reformas, mejora y modernización, incluida en el Plan OLA con código SE158, consistente en mejoras en cubiertas, estructura y calefacción. Según figura en la aplicación ConstruISE de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, la actuación cuenta con acta de replanteo de fecha 28 de mayo de 2015.

Desde Apaef, informan que en la actualidad la obra, que comenzó el 29 de mayo pasado, está en ejecución. El objetivo es finalizar antes de que comience el próximo curso escolar, siempre y cuando los trabajos sigan a buen ritmo y no se produzca ningún percance técnico fortuito que pueda retrasar la finalización prevista.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000022, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los servicios educativos complementarios del CEIP Hurtado de Mendoza, de Cogollos Vega, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

Mediante Resolución de 23 de febrero de 2015, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, publicada en el *BOJA* núm. 49, de 12 de marzo de 2015, se autorizó al Colegio de Educación Infantil y Primaria "Hurtado de Mendoza, de Cogollos Vega (Granada), el servicio complementario de Actividades Extraescolares.

La delegación provincial de esta Consejería en Granada informa que la última solicitud de prestación del Servicio de Comedor en el CEIP Hurtado de Mendoza de Cogollos Vega se presentó en la Delegación Territorial con fecha de 15 de octubre de 2014, para el curso 2014/2015, una vez iniciado el curso escolar. Se le contestó que según el artículo 3 de la Orden 3 de agosto de 2010, reguladora de los servicios complementarios de la enseñanza, la autorización de los servicios complementarios (entre los que se incluye el de comedor escolar) debe realizarse con anterioridad al período de admisión en los centros (es decir, antes del 1 de marzo). No pudiéndose ofertar, por tanto, el servicio para el ya finalizado curso 2014/2015.

Para el curso 2015/2016, la delegación provincial ha seguido los criterios establecidos por la Dirección General de Planificación y Centros, por la que no se podían autorizar nuevos servicios en centros que no los vinieran prestando con anterioridad, ni incrementar el número de usuarias o usuarios asignados a la provincia, motivo por el que no se han incorporado nuevos servicios en centros de la provincia para el curso 2015/2016.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000023, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los gastos de funcionamiento de los centros docentes

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

El presupuesto del departamento de Educación está comprometido con la igualdad de oportunidades para blindar un modelo de gestión solidario, universal y eficiente, como motor de cambio social e instrumento para la equidad.

La variación de la asignación de gastos de funcionamiento a los centros docentes para el curso escolar 2014/15 respecto a la asignación del curso anterior está en torno a -11,85%, inferior al 20% de bajada aproximada en los presupuestos. Es decir, ocho puntos de diferencia gracias a la gestión presupuestaria realizada por esta consejería.

No ha sido una decisión, es una obligación que nos viene impuesta por el sometimiento a las limitaciones presupuestarias que suponen los créditos consignados en la Ley de Presupuestos. Así pues, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma se está viendo afectado por las transferencias del Estado, que siguen sin reconocer a la población como criterio de reparto de los créditos, además de imponer objetivos de déficit más duros a las comunidades autónomas.

No obstante, la Consejería tiene como prioridad clara preservar el modelo actual en un momento de dificultad presupuestaria sin arriesgar la calidad y la equidad del sistema, ya que la educación es una de las apuestas del Gobierno andaluz en esta X Legislatura.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000024, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las escuelas de diseño

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

Mediante la Orden de 14 de enero de 2015 se prorroga la autorización para la impartición, con carácter experimental, de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en determinadas escuelas de arte, a partir del curso académico 2015/ 16 (*BOJA* núm. 26, de 9 de febrero de 2015).

Por Resolución de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Planificación y Centros, se determinó el número de plazas vacantes a considerar en el procedimiento de admisión del alumnado en las escuelas de arte en el primer curso de cada una de las especialidades de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, para el curso académico 2015/16.

Tenga en cuenta su señoría que, tal y como anuncié en la primera Comisión de Educación donde expliqué las líneas generales a seguir en esta Décima Legislatura, me he comprometido a seguir analizando −de la mano de las direcciones generales competentes y centros directivos− cada uno de los ámbitos, proyectos, planes y programas de esta Consejería. El objetivo, señoría, es tomar el mejor camino para la defensa del interés general de la Educación pública, cumplimiento la legalidad vigente y siguiendo criterios de sostenibilidad y optimización de los recursos públicos con los que contamos.

En consecuencia, y según se desprende del informe técnico, la planificación de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, para el curso académico 2015/16, queda distribuido por especialidades y grupos autorizados como sigue:

ESPECIALIDAD DE DISEÑO GRÁFICO						
CÓDIGO	**CENTRO**	**LOCALIDAD**	**1 EAS**	**2 EAS**	**3EAS**	**4EAS**
11000447	Escuela de Arte “Algeciras”	Algeciras	0	1	1	1
11003382	Escuela de Arte	Jerez de la Frontera	1	1	1	1

ESPECIALIDAD DE DISEÑO GRÁFICO						
CÓDIGO	**CENTRO**	**LOCALIDAD**	**1 EAS**	**2 EAS**	**3EAS**	**4EAS**
14003198	Escuela de Arte “Mateo Inurria”	Córdoba	2	2’	2	2
18004501	Escuela de Arte	Granada	1	1	1	1
23002462	Escuela de Arte “José Nogué”	Jaén	1	1	1	1
29006179	Escuela de Arte “San Telmo”	Málaga	1	1	1	1
41007266	Escuela de Arte “Sevilla”	Sevilla	1	1	1	1

*EAS (Enseñanzas Artísticas Superiores)

ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE INTERIORES						
CÓDIGO	**CENTRO**	**LOCALIDAD**	**1 EAS**	**2 EAS**	**3EAS**	**4EAS**
04001242	Escuela de Arte “Almería”	Almería	1	1	1	1
11003382	Escuela de Arte	Jerez de la Frontera	1	1	1	1
41007266	Escuela de Arte “Sevilla”	Sevilla	1	1	1	1

*EAS (Enseñanzas Artísticas Superiores)

ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE MODA						
CÓDIGO	**CENTRO**	**LOCALIDAD**	**1 EAS**	**2 EAS**	**3EAS**	**4EAS**
11001932	Escuela de Arte	Cádiz	1	1	1	1
18004501	Escuela de Arte	Granada	1	1	1	1
29006179	Escuela de Arte “San Telmo”	Málaga	1	1	1	1

*EAS (Enseñanzas Artísticas Superiores)

ESPECIALIDAD-DE·DISEÑO DE PRODUCTO						
CÓDIGO	**CENTRO**	**LOCALIDAD.**	**-1 EAS**	**2 EAS**	**SEAS**	**4EAS**
21004145	Escuela de Arte “León Ortega”	Huelva		1		1

*EAS (Enseñanzas Artísticas Superiores)

Ratio aplicado: 1 grupo=20 alumnos/as.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los nuevos convenios de plazas de educación infantil en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

Le indico a su señoría que tiene a su disposición los datos sobre plazas de Educación Infantil en Andalucía para el curso 20142015 en el dossier de inicio de curso escolar correspondiente a dicho periodo lectivo. Dicha información se encuentra en la página 81 de dicho dossier.

Igualmente, tal y como su señoría conoce, la planificación de cada curso se realiza por periodos escolares, que abarcan meses de dos años distintos y que, por lo tanto, no se corresponden con las anualidades presupuestarias *sensu stricto*.

En estos momentos, la Consejería de Educación se encuentra inmersa en el proceso de elaboración de su planificación para el curso 2015-2016, que se hará pública, como viene siendo habitual, antes del comienzo de dicho periodo, y sobre el que se ofrecerán todos los datos tanto en lo referente a Educación Infantil, como para el resto de niveles educativos y enseñanzas.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000029, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los nuevos convenios de plazas de educación infantil en Guadix, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

Le indico a su señoría que en el municipio de Guadix hay tres centros con convenio de financiación de puestos escolares de Educación Infantil y una Escuela Infantil de la Junta de Andalucía, lo que supone un total de 165 plazas con financiación pública.

La Dirección General de Planificación y Centros tuvo constancia, con fecha 12 de julio de 2012, de la solicitud de ampliación de convenio del CEI "San Miguel", tras la aprobación de su modificación de autorización de funcionamiento por Orden de 31 de mayo de 2012, así como la solicitud de convenio del CEI "Ruiz del Peral" con fecha 21 de noviembre de 2014, peticiones ambas que serán atendidas en función de la planificación educativa y la disponibilidad presupuestaria.

No obstante, quiero trasladarle a su señoría la prioridad que supone para esta Consejería la Educación Infantil, como pilar del éxito educativo del alumnado y también como instrumento esencial para la conciliación familiar. En este sentido, indicarle que se realizarán todos los esfuerzos posibles para dar cobertura a la demanda existente.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000031, respuesta a la Pregunta escrita relativa al carné de manipulador de alimentos expedido por la Escuela de Hostelería y Turismo Hurtado de Mendoza, de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

En respuesta a su iniciativa le informo que el Centro Público Integrado de Formación Profesional Hurtado de Mendoza de Granada, al impartir formación profesional de la familia de hostelería, debe asegurarse, a comienzo de cada curso académico, que todo el alumnado, profesorado y personal del centro dispone de una formación adecuada en higiene de los alimentos, y ésta es llevada a la práctica en el desarrollo de las diversas actividades extraescolares que se realizan en el restaurante pedagógico del centro educativo.

Para ello, a principios de cada año escolar, en el marco de los Planes de Higiene y siempre con la aprobación del Consejo Social del centro, se imparten distintas acciones formativas en manipulación de alimentos dirigidas fundamentalmente al alumnado de los primeros cursos. Al finalizar las mismas, se expide el correspondiente certificado y la persona queda registrada como manipulador/a de alimentos. Del curso 2014/2015 se expidió este carné a 70 alumnos/as.

En relación a la segunda de sus preguntas le indico que durante el curso académico 2014/2015 la formación mencionada ha tenido carácter gratuito.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000032, respuesta a la Pregunta escrita relativa al negocio realizado por la Escuela de Hostelería y Turismo Hurtado de Mendoza, de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

En primer lugar, que el Centro Público Integrado de Formación Profesional Hurtado de Mendoza de Granada es un centro educativo autorizado para impartir acciones formativas de formación profesional inicial así como de formación profesional para el empleo dirigidas a la población activa en la familia profesional de hostelería y turismo. Además, como centro integrado, puede incorporar servicios de información y orientación profesional y participar en los procedimientos de evaluación de las competencias adquiridas a través de otros aprendizajes no formales y de la experiencia laboral, en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Todo ello con el objeto de ser centro de referencia para el alumnado y las empresas, desarrollando proyectos de investigación que tienden puentes entre la universidad y el tejido productivo.

En este sentido, el centro educativo dispone de un restaurante pedagógico orientado a la adquisición de competencias generales, profesionales, personales y sociales incluidas en los perfiles profesionales de los títulos que en el centro se imparten. De hecho, en las programaciones didácticas de determinados ciclos formativos, se incluyen entre los criterios de evaluación de sus resultados de aprendizaje, el “desarrollo del servicio de comidas al cliente”. Todo esto redunda en beneficio del alumnado, ya que al desarrollar prácticas en entornos reales adquiere un bagaje que les permite la plena adquisición de competencias y facilita su integración en el mundo laboral.

Este restaurante se rige por criterios pedagógicos y didácticos, aprobados cada curso académico por el Consejo Social, y cuenta con el apoyo de la Federación de Empresas de Hostelería.

Los ingresos de este restaurante pedagógico y de la cafetería, desde el curso 2010/2011 hasta la fecha, son de 402.463,98 euros, y han sido aprobados cada año, junto con el resto de cuentas anuales, por el mencionado Consejo Social.

En respuesta a la segunda de sus preguntas, le informo que según los mencionados criterios de funcionamiento, el número de clientes del restaurante está limitado y determinado en función de la programación didáctica establecida para el curso académico.

INGRESOS	CURSO 2010/11	CURSO 2011/12	CURSO 2012/13	CURSO 2013/14	CURSO 2014/2015
RESTAURANTE	62.304,95 €	69.166,17 €	92.284,33 €	74.706,51 €	74.454,00 €

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000033, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la licitación e inicio de las obras de ampliación del IES Arabuleila de Cúllar Vega, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

Sobre las infraestructuras educativas, con carácter general, tal y como anuncié en la Comisión de Educación en la comparecencia de líneas de actuación: este Gobierno tiene la firme intención de seguir mejorando las infraestructuras educativas, creando nuevos centros, reformando los existentes y adaptando sus instalaciones. Para ello, vamos a solicitar nuevos fondos europeos, FEDER, que continúen la línea del Plan OLA.

Señorías, en la comisión también señalé que hasta no tener definida la envolvente financiera, tanto de fondos europeos FEDER como de la propia Administración andaluza a través de sus presupuestos, no podía ofrecerles de manera detallada y con precisión la inversión que vamos a movilizar en infraestructuras educativas. Pero si me comprometí a comparecer ante la Comisión para informar-les de todos los detalles en cuanto quede definido el escenario presupuestario y de fondos europeos.

En cualquier caso, sobre el centro por el que se interesa en la iniciativa le traslado lo que me informan desde la Dirección general competente y desde la Agencia Pública Andaluz de Educación y Formación:

A fecha de informe, el citado centro educativo cuenta con una actuación de ampliación de espacios para Secundaria y Bachillerato, la cual dispone de proyecto de ejecución redactado y que se encuentra pendiente contratación con un presupuesto previsto de 1.182.500,00 euros. La actuación, incluida en el Plan de inversiones en infraestructuras educativas 2014-2015, está a la espera de ser contratada, lo que se producirá en el momento en que exista disponibilidad presupuestaria.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000034, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación de plazas conveniadas en la escuela infantil municipal de Armilla, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

Como su señoría conoce a través de respuestas de esta Consejería a Preguntas Escritas realizadas con anterioridad, la Escuela Infantil Municipal "Nuestra Señora del Rosario" de Armilla cuenta con 115 plazas autorizadas y 41 plazas conveniadas.

El centro directivo competente en la materia tiene constancia de solicitud de ampliación del convenio de financiación de puestos escolares de dicho centro educativo. Dicha petición será atendida en función de las necesidades que fijen los servicios de planificación y la disponibilidad presupuestaria.

No obstante, quiero trasladarle a su señoría la prioridad que supone para esta Consejería la Educación Infantil, como pilar del éxito educativo del alumnado y también como instrumento esencial para la conciliación familiar. En este sentido, indicarle que se realizarán todos los esfuerzos posibles para dar cobertura a la demanda existente.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000035, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los impagos al alumnado de los cursos de formación profesional para el empleo (FPE) en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

He de indicarle que en la provincia de Granada, al día de la fecha, 2.649 solicitudes de becas/ayudas de alumnos/as que han participado en cursos de formación profesional para el empleo y que, tras el estudio de las mismas, se encuentran en fase de realizar la propuesta de documento contable “AD” conforme al nuevo sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía “GIRO”, para su posterior remisión a la Intervención Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para su oportuna fiscalización, el importe de la totalidad de las becas/ayudas reseñadas asciende a un millón doscientos sesenta ,y un mil doscientos veintiséis euros con veintiún céntimos.

Sevilla, 21 de julio de 2015.
El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000036, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las deudas de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

Según la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF), la Junta de Andalucía para poder dar al alumnado andaluz en todo el territorio de nuestra Comunidad los servicios públicos de calidad tan necesarios para favorecer la igualdad de oportunidades y el apoyo a la familias andaluzas tales como las aulas matinales, comedores, escuelas infantiles, transportes, y monitores entre otros servicios; ha movilizado fondos públicos durante los seis primeros meses del año, es decir desde el 1 de enero de 2015 hasta 30 de junio de 2015 un total de 189.689.466 euros. De esta inversión total del semestre, hasta 91.519.302 euros se corresponden con las guarderías infantiles y 98.170.164 euros se corresponden con la inversión necesaria para prestar durante el semestre el resto de los servicios de apoyo a las familias tales como aula matinal, comedores, transporte, etcétera.

La previsión que tiene APAEF, es que la última semana de julio se liquide un total de 33.500.000 de euros en servicios, lo que supondrá haber abonado más de la mitad de lo pendiente; concretamente, el 56% del total. El resto se irá liquidando −como viene siendo habitual− en función de la disponibilidad de tesorería.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000040, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desglose de pagos realizados a la entidad FAGIA por la encomienda que le hizo la Agencia IDEA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS
10-15/PE-000040, 10-15/PE-000041 Y 10-15/PE-000042

He de manifestarle que en relación con la primera de las iniciativas parlamentarias arribas referenciadas, indicarle en primer lugar que la delegación se efectúa no conforme al citado Decreto sino a la Orden de 25 de marzo de 2009 y la encomienda en virtud de la Resolución de la Consejería de Empleo, de 23 de diciembre de 2009, por la que se formaliza la encomienda para la gestión de los expedientes de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo de la Orden de 25 de marzo de 2009 (*BOJA* núm. 65 de 03.04.2009) modificada por la de 9 de noviembre de 2009 (*BOJA* núm. 226 de 19.11.2009). Ello delimita el ámbito material y temporal de las ayudas a autónomos que ha gestionado la Agencia que no se corresponden con los previstos en el Decreto del citado Plan.

Por tanto, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía no hizo ningún pago en relación con dicho Decreto 175/2006.

En relación con la segunda de las cuestiones de su iniciativa,- manifestarle que la totalidad de los pagos se realizaron en el ejercicio 2010, en el periodo comprendido entre el 13 de enero y el 30 de diciembre del citado año.

Y en contestación a la última de las cuestiones, indicarle que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dado un cumplimiento ordenado en los plazos previstos en el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, procediendo a hacer una extinción de la Sociedad, sin que FAGIA haya dejado de cumplir con los compromisos y obligaciones adquiridos con carácter previo a la fecha de su liquidación

En contestación a la segunda de las iniciativas, indicarle que el número de trabajadores que participó fue de cuarenta y seis trabajadores, siendo el salario bruto de treinta y un mil ochocientos cuarenta y seis

euros con cincuenta y siete euros al año para los Técnicos y diecinueve mil sesenta y un euros con setenta y seis céntimos para los administrativos. En cuanto a la ubicación de los trabajadores, estos desarrollaban su actividad en las gerencias provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en cada una de las provincias.

En relación con la última de las iniciativas manifestarle que, no existía el perfil de Gerente en la entidad consultada, desarrollándose las tareas de administración de la compañía a través del personal de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Sevilla, 20 de julio de 2015.
El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000041, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de trabajadores de la entidad FAGIA destinados a la gestión de las ayudas de autónomos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

Véase respuesta a la Pregunta escrita 10-15/PE-000040

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000042, respuesta a la Pregunta escrita relativa al gerente de FAGIA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

Véase respuesta a la Pregunta escrita 10-15/PE-000040

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000043, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía, en Algeciras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 26, de 1 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

Le indico a su señoría que la plena disposición de los suelos en los que se ubicará el centro al que hace referencia su iniciativa requiere una serie de trámites, en virtud de la Ley 7/99 de Bienes de Entidades Locales de Andalucía; el decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la actualidad, y tras el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Algeciras sobre el suelo para construir dicho centro, la Consejería de Educación se encuentra realizando los mencionados trámites, al tiempo que trabaja con la intención de licitar lo antes posible la redacción del proyecto del conservatorio. Respecto a los plazos de ejecución, como su señoría conoce, dependerán de lo que determine del proyecto de construcción de dicho centro.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000045, respuesta a la Pregunta escrita relativa a supresión de la línea de Infantil en el Colegio San Sebastián de Padul, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 32, de 9 de julio de 2015*
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 24 de julio de 2015

La normativa reguladora del procedimiento de admisión en la etapa de infantil se encuentra regula-da por el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, y la orden que lo desarrolla que es la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Se entiende que la unidad a la que se refiere la iniciativa parlamentaria se corresponde con la admisión de 3 años en el municipio de Padul; hay que aclarar, en relación a la exposición de motivos formulada, que las unidades se autorizan a los centros educativos en función de la demanda a atender para cada curso escolar, sin tener por qué estar ligada a autorizaciones que se pudieran formular en cursos anteriores para el mismo nivel.

En este sentido, al inicio del periodo de presentación de solicitudes regulado en la normativa citada, se realizó una oferta de 75 puestos escolares, repartidos según la distribución censal de las familias con niñas y niños nacidos en el año 2012 facilitada por el Instituto Andaluz de Estadística:

En dos unidades, 50 puestos escolares, en el CEIP El Olivarillo, y una unidad, 25 puestos escolares, en el CEIP San Sebastián.

Por tanto, antes del 1 de marzo del presente año, ya se comunicó a los centros y se expusieron en los tablones de anuncios de ambos centros la oferta mencionada, que se atiene a la ubicación de los domicilios familiares del alumnado a escolarizar.

Una vez finalizado el plazo de admisión, el número de solicitudes para el primer curso del Segundo Ciclo de Educación Infantil que se han recibido en los centros que integran la Comisión Territorial de Garantías

de Admisión de Padul, asciende a un total de 74, inferior a la oferta educativa autorizada antes del inicio del periodo de recepción de solicitudes.

Por tanto, a fecha de registro de la iniciativa y según se desprende del informe del centro directivo, competente, los recursos destinados a la escolarización de todas las familias solicitantes son suficientes.

Tenga en cuenta, señoría que además de tomar el mejor camino para la defensa del interés general de la Educación pública, cumpliendo la legalidad vigente, debemos hacerlo siguiendo criterios de sostenibilidad y optimización de los recursos públicos con los que contamos.

No obstante, quiero trasladarle a su señoría la prioridad que supone para esta Consejería la Educación Infantil, como pilar del éxito educativo del alumnado y también como instrumento esencial para la conciliación familiar. En este sentido, indicarle que se realizarán todos los esfuerzos posibles para dar cobertura a la demanda existente.

Sevilla, 22 de julio de 2015.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición
Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.
ISBN: 978-84-92911-06-6.
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalunales del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.